

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21645 *MONFORTE DE LEMOS*

Edicto

Doña Ana García Mallo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 1 de Monforte de Lemos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección primera declaración de concurso 0000393 /2018 y Nig n.º 27031 41 1 2018 0000842, se ha dictado en fecha 14-11-2018 Auto de declaración de concurso necesario de los deudores don Carlos Fernández Martínez, doña Eva Veiga Arias, con dni n.º 34255952, 34251975F, cuyo centro de intereses principales lo tienen en el Partido Judicial de Monforte de Lemos.

2.º Las facultades de administración y disposición de los concursados han quedado en suspenso. Se ha designado, como Administración concursal a don Salustiano Velo Sabín, con domicilio postal en plaza mayor, 30-4.º, 27001-Lugo y dirección electrónica señalada, salustiano.velo@sace.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo».

Monforte de Lemos, 14 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ana García Mallo.

ID: A190027675-1